



de las cosas que han tenido durante la guerra
 y las que se hubiesen
 originado. El contenido para este Ayuntamiento
 acordado. Se ofreció a los señores de la villa
 de esta villa a fin de que se facilitasen los
 necesarios para el

todo lo cual acordó y se hizo a fin de que se pudiese
 hacer en su favor de que se pudiese

Mano
José
J. M. M.
Buenos
Vergara
Fernández
Juan M. M.

Dilig. y se el infrascripto teniente de las señoras para el
 y Secret. del Ayuntamiento. Constit. de esta villa
 y de la ciudad (Castilla). En la mañana
 de hoy día de la fecha. no tubo efecto la sesión
 extraordinaria de día. separándose para la
 que se había dispuesto la correspondiente
 sesión para no haberse tenido más que

